

## **RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 080/2010**

**ASUNTO: GERENCIA GENERAL – APRUEBA LA REFORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL DE LA GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2010**

### **VISTOS:**

La Constitución Política del Estado (CPE).

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990.

La Resolución de Directorio N° 107/2009 de 16 de septiembre de 2009.

La solicitud de la Gerencia de Auditoría Interna mediante Comunicación Interna GAI. N° 263/2010 de fecha 21 de mayo de 2010.

La Comunicación Interna Complementaria de la Gerencia de Auditoría Interna BCB-GAI-SAUD2-CI-2010-1 de fecha 7 de junio de 2010.

El Informe de la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión BCB-SPCGINF-2010-185, de fecha 24 de junio de 2010.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales BCB-GAL-SANO-INF-2010-201 de fecha 25 de junio de 2010.

### **CONSIDERANDO:**

Que el Presupuesto General del Estado, para su vigencia durante la gestión fiscal comprendida del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010 ha sido aprobado por Fuerza de Ley de acuerdo al Artículo 158°, numeral 11 de la Constitución Política del Estado.

Que la Ley N° 1670 señala que el Directorio del BCB tiene la atribución de aprobar el Presupuesto del Banco Central de Bolivia para su incorporación en el Presupuesto General del Estado (PGE).

Que la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales en su Artículo 8° inciso d), hace referencia a la ejecución del presupuesto de gasto del Banco Central de Bolivia y

//2. R.D. N° 080/2010

otras entidades, permitiendo las modificaciones, traspasos y transferencias dentro de sus presupuestos.

Que la Resolución de Directorio N° 079/2006 aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones del Banco Central de Bolivia que incluye normativa pertinente para la reformulación del POA de las áreas orgánicas.

Que la Resolución de Directorio N° 107/2009 aprueba el Programa de Operaciones Anual (POA) y el Presupuesto del Banco Central de Bolivia para la gestión 2010.

Que la Gerencia de Auditoría Interna, mediante Comunicación Interna GAI N° 263/2010 de fecha 21 de mayo de 2010 y Comunicación Interna Complementaria BCB-GAI-SAUD-CI-2010-1 de fecha 7 de junio de 2010, ha solicitado la reformulación de su Programa de Operaciones Anual correspondiente a la Gestión 2010, mediante la supresión del Objetivo de Desarrollo OD-01 “Se cuenta con una guía metodológica para las auditorías especiales”.

Debido que la Contraloría General del Estado elaborará una nueva Guía para las Auditorías Especiales, considerando la nueva Constitución Política del Estado y la Ley N° 004 “Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas Marcelo Quiroga Santa Cruz”, la Gerencia de Auditoría Interna no requiere elaborar una Guía metodológica específica para el Banco Central de Bolivia.

Que la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión, mediante informe BCB- SPCG-INF-2010-185 de fecha 24 de junio de 2010, ha realizado el análisis de la solicitud de reformulación del POA 2010 de la Gerencia de Auditoría Interna y recomienda su aprobación por el Directorio.

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales, mediante informe BCB-GAL-SANO-INF-2010-201, no existe impedimento legal para que el Directorio de la Institución considere la aprobación de la Reformulación del POA – 2010, solicitado por la Gerencia de Auditoría Interna, por cuanto no contraviene el ordenamiento jurídico vigente, en el marco de lo señalado en Informe BCB-SPCG-INF-2010-185 y al amparo de las atribuciones previstas en la Ley N° 1670 y el Estatuto del BCB.

**POR TANTO,**

**EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la reformulación del POA de la Gerencia de Auditoría Interna en el POA de la gestión 2010, de acuerdo al detalle que en el anexo, forma parte de la presente Resolución.

//3. R.D. N° 080/2010

**Artículo 2.-** La Presidencia y la Gerencia General, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 6 de julio de 2010

---

Gabriel Loza Tellería

---

Gustavo Blacutt Alcalá

---

Hugo Dorado Aranibar

---

Rolando Marín Ibáñez

---

Ernesto Yáñez Aguilar

---

Rafael Boyán Téllez

//4. R.D. N° 080/2010

(ANEXO)

**REFORMULACIÓN EN EL POA  
DE LA GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA  
(SUPRESIÓN DEL OBJETIVO DE DESARROLLO (OD-01), SUPRESIÓN DE LA OPERACIÓN (OpD-01.01)  
Y SUPRESIÓN DE LA META (MD-01.01.01))**

AREA	OB/OP/ME	OBJETIVOS, OPERACIONES Y METAS FORMULADOS	PERIODO DE PROGRAMACIÓN	CANTIDAD DE LA META	OBSERVACIÓN
Gerencia de Auditoría Interna	<b>OBJ D-01</b>	<b>SE CUENTA CON UNA GUÍA METODOLÓGICA PARA LAS AUDITORÍAS ESPECIALES</b>			<b>SUPRESIÓN</b>
	<b>OP D-01</b>	<b>ELABORAR GUÍAS METODOLÓGICAS PARA ESTANDARIZAR LA ESTRUCTURA DE LAS AUDITORÍAS EN SUS DIFERENTES ETAPAS</b>			<b>SUPRESIÓN</b>
	<b>Meta D-01.01.01</b>	GUÍA METODOLÓGICA PARA AUDITORÍAS ESPECIALES	(7)	1	<b>SUPRESIÓN</b>